
EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoles residentes en Europa y ausentes del reino sin licencia, que no se sometan al gobierno de S. M. y que no presten el juramento de guardar la Constitución y ser fieles á la Reina, en el término de los tres meses que se señalaron en la ley de 19 de julio de este año, dejarán de ser considerados como españoles y quedarán privados de obtener cargos y empleos, y de los sueldos pensiones y condecoraciones y honores que hayan obtenido en España.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende tambien con los españoles ausentes del reino con pasaporte ó licencia del gobierno, que al vencimiento del mismo término no hayan prestado el juramento de guardar la Constitución de 1837.

Art. 3.º La rehabilitacion de los españoles comprendidos en los dos artículos precedentes, y que la soliciten con razones justas ó equitativas, se concederá por medio de una ley.

Palacio de las Córtes 23 de setiembre de 1837. Juan de Muguiro, vicepresidente. José Feliu y Miralles, diputado secretario. Cristóbal de Pascual, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su

cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.--YO LA REINA GOBERNADORA.--En Palacio á 14 de octubre de 1837.--A don Pablo Mata Vigil.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Llamado por la augusta Reina Gobernadora al desempeño de la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, la obediencia, que es el primero y el mas sagrado de los deberes militares, me hizo admitir un cargo, cuya gravedad y dificultades reconocia, contando con la franca y enérgica cooperacion de las autoridades y gefes dependientes de este ministerio, aun mas que con el celo y buena voluntad sin límites que me animan para corresponder á la confianza con que S. M. se ha dignado honrarme. Al dirigirme á V. con este motivo, poco tengo que añadir á lo manifestado por mi antecesor en sus circulares de 26 y 28 del mes prócsimo pasado, estando como estoy enteramente conforme con los rectos y bien enunciados principios en ellas designados, y que recomiendo á la atencion de V. , por lo mucho que en inculcarlos se interesa al bien del Estado. La salvacion de este y su felicidad ulterior dependen esencialmente del triunfo de las armas leales, porque no es posible que la libertad se establezca sobre bases duraderas, ni que el trono legítimo se consolide, sin que se consume la grande obra de terminar la guerra civil que devasta nuestro suelo. Este glorioso triunfo será la mas lisonjera recompensa de los dignos defensores de la patria y de la Reina Doña Isabel II. Pero no bastan para conseguirlo el valor y la decision si no van acompañados de la subordinacion y la disciplina, sin los cuales toda fuerza ar.

mada es una verdadera calamidad para el pais que la sostiene, y son estériles cuantas victorias alcance. El sufrimiento en las fatigas, la resignacion en las privaciones han distinguido siempre al soldado español, granjeándole el aprecio y la admiracion de todas las naciones; y á esas virtudes, ejercitadas en eminente grado en la heroica lucha de la independenciam, se debe acaso mas que al denuedo impertérrito, de que tantos y tan memorables ejemplos se multiplicaron en aquella época, la gloria inmarcesible que entonces adquirieron nuestras armas. Otro, pues, debe ser y es seguramente el origen de las faltas graves contra la disciplina y subordinacion que han mancillado de algun tiempo á esta parte el buen nombre del ejército.

Esos hechos deplorables son en efecto fruto esclusivo de las maquinaciones de los enemigos de la libertad y del trono legítimo, que en su desesperacion de vencer por la fuerza de las armas, siembran en nuestras filas la desconfianza para producir la discordia y desunion, en cuyos resultados cifran sus únicas esperanzas. Diestros en el arte de la seduccion y del engaño emplean todos los medios y adoptan todas las máscaras para estraviar los ánimos incautos, convirtiendo hasta el valor y el entusiasmo en elementos de trastorno y de desorden. Mil datos positivos é irrecusables lo comprueban; y en este firme convencimiento quiere S. M. que á toda costa, y con la mas esquisita diligencia, se descubra y castiguen rápida y egemplarmente con todo el rigor de las leyes, y sin escepcion de personas ni circunstancias, á los que atenten de cualquier modo ó bajo cualquier pretesto contra la rigurosa subordinacion y severa disciplina que es forzoso mantener en el ejército, como condicion indispensable para que corresponda á lo que de él espera S. M. y reclama nuestra afligida patria.

S. M. apreciará los esfuerzos que se hagan y los peligros que se arrosten

en obsequio de tan interesante objeto, tanto como los servicios mas distinguidos que se puedan prestar en el campo de batalla, y los recompensará no menos generosamente. Asi acaba de verificarlo recientemente, y lo verificará con cuantos hayan contraido ó contrajeren en lo adelante méritos de esta clase; pero tambien hará conocer S. M. su alto desagrado á los que por tibieza, negligencia ú otra causa toleren la menor falta en materia tan grave, haciendo efectiva contra quien corresponda la responsabilidad prescrita por las leyes militares. De real orden lo digo á V. para su inteligencia, gobierno y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1837.—Ramonet.

NOTICIAS.

Ceclavin 3 de octubre. Cuando los cabecillas Barbado, Pulido, Patagorda y Mongero estaban señoreados de la derecha del Tajo, talándola á su antojo, y cuando nuestras autoridades estaban sumidas en el mas profundo letargo, y los partidarios del iluso pretendiente publicaban con el mayor descaro que ya lo tenian sentado en el trono, desmayándose el espíritu liberal, entonces se arma la juventud ceclavina y sale á la lid entusiasmada abandonando sus mas caros objetos. En efecto, en menos de dos horas se lanzaron al campo 90 caballos conducidos por otros tantos nacionales, los que apenas supieron el conflicto de los pueblos, volaron á socorrerlos sin mas órdenes que su voluntad. Tan rápido movimiento abre las puertas de la capital á las tropas que tenia como encastilladas, vuelve de su abatimiento á las partidas sueltas y reanima á los liberales, desbaratando los gigantescos planes de la chusma facciosa. Llega con este motivo á esta villa el gefe de carabineros de la provincia seguido de los suyos, pide fuerzas que le acompañen y se le presentan 62 caballos mas, y 30 infantes de esta benemérita milicia.

Hoy tiene el señor Corrales una respetable columna compuesta de 150 caballos ce-

clavineros, 30 infantes y mucha Milicia nacional de todas partes, todo esto se debe al pronunciamiento de Ceclavin; la provincia ya respira y en ocho días que van pasados no se ha visto un periódico que refiera este suceso que honrará nuestras historias.

Sin embargo de tanta fuerza nacional como está fuera, estamos resueltos á la defensa; ya se han restablecido los muros.

Barbastro 10 de octubre. Antes de ayer pasaron el rio Segre una facción compuesta de 500 miserables catalanes; y como no habia fuerza alguna que contuviese su audacia, llegaron á Candasnos y Peñalba, cometiendo sus acostumbradas atrocidades, y matando en este último pueblo cuatro nacionales que lograron sorprender.

Cuando el coronel Oribe supo esta ocurrencia en Binefar, reunió su escasísima fuerza, y movilizandó algunos nacionales se dirigió ayer hacia Fraga; pero cuando la columna haya llegado á los pueblos invadidos, la facción como siempre lo hace, habra repasado el rio y puesto en salvo el fruto de sus rapiñas.

Esto mismo sucederá diariamente si el gobierno no envia alguna fuerza de caballeria y movilizandó algunas compañías de nacionales; pues actualmente únicamente puede disponerse de unos 500 infantes del 2.º francos sin ningún caballo, escepto la escolta del comandante general.

Candeleda 10. El dia 7 supimos que se hallaban unos 500 facciosos en Villanueva y Valverde, con intención de apocismarse á esta villa. Al momento se reunieron 20 nacionales y se pusieron sobre las armas y pidiendo el comandante de estos auxilio á los pueblos inmediatos consiguió que viniesen del Hoyo unos diez mas.

Reunido el ayuntamiento y demas personas de categoria, suplicaron al gefe don Santiago la Llave que no hiciese fuego dentro del pueblo con toda la fuerza. Cuando estábamos todos descuidados se presentaron 4 facciosos, los que vistos por 50 soldados sufrieron una descarga de estos. Cargaron en seguida los enemigos contra nuestra fuerza, se apoderaron del pueblo y serian las ocho de la mañana del domingo 8 cuando tocaron á degüello. Asesinaron infamemente al abogado don Antonio Sanchez Bula á

quien cogieron en el pajar con las armas en la mano, y al secretario de ayuntamiento don Blas Sarrasqueta que se hallaba tranquilo en su casa con sus seis hijos, saqueando despues por espacio de diez horas á este pueblo infeliz que compuesto de 700 vecinos se le ha causado la pérdida de dos millones de reales. La pluma se resiste á seguir refiriendo las atrocidades cometidas por esos caribes que han causado la ruina de tantas familias. Nadie duerme en su casa, todos atemorizados se van á llorar al campo su desgraciada suerte. Los facciosos han reducido á cenizas una magnífica casa propiedad de dicho don Santiago que acababa de construirse; en una palabra han dejado perdido para siempre este infeliz pueblo digno de mejor suerte.

Badajoz 10. La diputacion provincial de acuerdo con el capitán general de esta provincia, ha formado un proyecto extraordinario para la defensa de la provincia, y persecucion y esterminio de facciosos y malhechores, llamando al servicio de las armas desde la edad de 18 á 40 años á mil doscientos hombres que se les destinara á formar un batallón de infanteria y dos escuadrones de caballeria. Los ayuntamientos deberan formar al efecto una junta de los comandantes de armas y de la milicia nacional, del parroco y un número igual al del ayuntamiento, de las personas de mas categoria y providad. Quedan esceptuados de entrar en suerte los que sirvan en las partidas francas, y los que se hallan alistados voluntariamente en carabineros de la hacienda ó en las partidas mandadas crear por el señor gefe político. Este armamento extraordinario es únicamente mientras existan las particulares circunstancias que le han motivado.

San Sebastian 11. Por esta línea no ha ocurrido novedad alguna.

Ayer pasó revista la nueva legion inglesa refundida en un batallón de infanteria, unos cien lanceros y las dos baterias de artilleria.

Se están construyendo dos reductos, uno en el alto de Cachola, y otro en el faró de Montefrio, á los que concurren sobre 300 caseros cada dia. En ellos trabajan tambien ingenieros y zapadores de la marina real británica con el celo y con la actividad que em-

plean para cooperar á cuanto puede ser útil á nuestra causa.

Merida 11. La creencia de que las facciones de la Mancha vendrán sobre esta provincia ha producido una alarma y consternacion general en todo el partido de la Serena. Las autoridades superiores han dictado en consecuencia las medidas mas enérgicas. La mas efectiva seria que el gobierno constituyese una comandancia general en Almaden que se extendiese á las comarcas inmediatas de las cinco provincias de Córdoba, Mancha, Toledo, Badajoz y Cáceres, cuyas fuerzas obrando sin concesion y con la ridicula orden de no transternar, son burladas continuamente por las facciones. El intrépido *Flinter* con tal mando seria una salvaguardia para todas estas provincias.

Tudela 13. La primera division del ejército compuesta de 5 batallones y 200 caballos sin haber llegado á Ausejo retrocedió á Viana pasando el dia 11 por Logroño. Si otras atenciones no se lo impiden, es muy probable que caiga sobre la Ribera, cuya mayor parte de sus pueblos los dominan partidas insignificantes. En Peralta subsisten aun cuatro compañías, y parece han principiado á transportar á Estella el inmenso almacén de granos que habian reunido de los pueblos comarcanos. Don Leon Iriarte con 4,000 hombres estaba ayer en Esparsa y el resto de la fuerza (dos batallones) con la caballería en Larraga.

Idem. 14. El virey en cargos mandó ayer un oficial á Carcastillo para destruir el fuerte y conducir la guarnicion de 20 carabineros con los efectos de boca y guerra á Lumbier: ignoramos cuál sea la causa que ha inducido á S. E. para abandonar un punto que parece tan interesante.

Anoche entre siete y ocho hallándose reunido en su sala de consultas el ayuntamiento de Villafranca se presentaron de sorpresa un oficial de infantería y otro de caballería, facciosos, cada uno con su partida procedentes de Peralta, y sin permitir que ningun individuo de dicho ayuntamiento saliese de la sala, mandaron publicar un bando para que á las cuatro de la mañana de hoy se presentasen todos los solteros y viudos sin hijos desde 18 á 36 años, caballos, yeguas, monturas y armas blancas y de

fuego. En la madrugada de hoy han mandado repetir el mismo bando, y ningun mozo ni armas han presentado: visto lo cual han procedido á un escrupuloso registro y cogido hasta 60 mozos y 6 yeguas de vientre, marchando con ellos á las nueve de la mañana, camino del vado, direccion de Peralta.

Salamanca 18. Las facciones reunidas del Peco, Sánchez, y otros al mando de Jara, pisaron esta provincia el dia 15, viniendo por la parte de Plasencia. Ocuparon al rico y fabril pueblo de Bejar á las once de dicho dia, esijiendo á primeras de cambio cincuenta mil reales y tres mil varas de paño azul, grana, y seis mil raciones que les tuvieron pronto. Repartieron á los pueblos de la sierra diferentes cantidades, hasta en la de doscientos mil reales, ademas de las raciones &c.

Luego que estas autoridades supieron su aproximacion á la provincia, movilizaron los nacionales de los partidos y la compañía de granaderos de aqui, que han concurrido á porfia, y se les va encaminando hacia Bejar; pidieron á Valladolid, Zamora y Ciudad Rodrigo tropas de línea, y de esta plaza han podido sacar doscientos cincuenta de los de las Merindades, y veinte caballos de Borbon que habia en Zamora, y todos siguen el mismo derrotero.

No permiten los facciosos que salga persona alguna, y entre las que han podido escapar cuentan ser propiamente una horda de bandidos, escepto doscientos regularmente vestidos, y armados hasta unos seiscientos: la demas chusma de muchachos-pillos.

Esperan á Palillos y ayer se les habia reunido Santiago Leon, muy conocido en esta tierra por sus proezas. El misterio de esta aparicion facciosa tan repentina, está en un brigadier que viene con ellos, y trajo orden del pretendiente para reunir en tierra virgen todas las facciones: ignoran como se llama, pero es quien dirige la proa aunque aparece por general el Jara.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguéreta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.